

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 71

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6070399	DEMANDANTE: MEDITEC S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA Y SE TERMINA PROCESO	AUTO 735 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		DEMANDADO: MEDEX INC. Y SMITH MEDICAL ASD, INC.(SUCESOR PROCESAL DE MEDEX INC.)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	3084008	DEMANDANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP SUCESOR PROCESAL DE ORBITEL S.A. ESP	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	AUTO 736 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		DEMANDADO: OVERSAS CATV LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8022876	DEMANDANTE: ZOILA ROSA VIVES LACOUTURE	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA Y SE CITA A AUDIENCIA DEL ART. 101 C.P.C.	AUTO 737 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		DEMANDADO: SOCIEDAD MEDICA DE SANTAMARTA LTDA- SOMESA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-104981	DEMANDANTE: MARIA ROSALBA DUARTE RAAD Y LA PASTELERIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNA SOLICITUD DE NULIDAD	AUTO 738 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		DEMANDADO: MESA ITALIANA LTDA Y CARULLA VIVERO S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-104981	DEMANDANTE: MARIA ROSALBA DUARTE RAAD Y LA PASTELERIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE IMPUSO UNA SANCIÓN	AUTO 739 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		DEMANDADO: MESA ITALIANA LTDA Y CARULLA VIVERO S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8044640	DEMANDANTE: ANDRES GOMEZ FLOREZ	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	AUTO 740 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: INVERSIONES BERMAN 2001 LTDA Y NICOLAS MEJIA FLOREZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8042943	SOLICITANTE: GILMEDICA S.A.	POR EL CUAL SE DISPONE NO TRAMITAR UNA SOLICITUD	AUTO 741 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	4053843	DEMANDANTE: PROCAPS S.A.	POR EL CUAL SE DISPONE UN REQUERIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE	AUTO 742 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CATORCE (14)
		DEMANDADO: FROSST LABORATORIES INC.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8042235	DEMANDANTE: INDUSTRIAS MARATON LTDA	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA	AUTO 743 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: CORPORACIÓN DEPORTIVA ATLETICO NACIONAL				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7060080	DEMANDANTE: SCRIPTEKNICK DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE IMPONEN SANCIONES POR LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL ART. 101 C.P.C.	AUTO 744 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		DEMANDADO: MARKER LTDA Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	3095253	DEMANDANTE: LA GENETICA SUPERIOR LTDA Y OTRO	POR EL CUAL SE IMPONE SANCIÓN POR INASISTENCIA A LA AUDIENCIA DEL ART.	AUTO 745 del 06 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)

		DEMANDADO: ABS GLOBAL INC.	101 C.P.C			
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	1065129	FLORALBA SANCHEZ VILLANUEVA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCIÓN 14269 DEL 02 DE MAYO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	1065129	FLORALBA SANCHEZ VILLANUEVA	POR LA CUAL SE FIJAN UNOS HONORARIOS	RESOLUCIÓN 14314 DEL 06 DE MAYO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	2049971	AMPARO ALVAREZ LOZANO	POR LA CUAL SE FIJAN UNOS HONORARIOS	RESOLUCIÓN 14315 DEL 06 DE MAYO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	2075009	JOSE ANTONIO MELGAREJO BURITICA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCIÓN 14316 DEL 06 DE MAYO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	97051303 A	JOSE GUSTAVO DUQUE GOMEZ	POR LA CUAL SE FIJAN HONORARIOS	RESOLUCIÓN 14317 DEL 06 DE MAYO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 08 de Mayo de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 08 de Mayo de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA